

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2319	35804	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MOD.140K

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18 Tara ▶ 22 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO DE IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A16, 5NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 510 Fecha Aprox. Viaje: 07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1095KFI SemiRemolque ▶ 1095KFI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	8.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D4)					
PESOS X EJES	6	14	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL: MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/04/2011 FECHA HASTA ▶ 10/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 331201147-6887-2010 - 4608-2010-060277421

JOSÉ NAREBO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

